



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
YURIMAGUAS

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Yurimaguas, 24 de Febrero del 2016.

OFICIO N° 086-2016-MPAA-SG.

Señor (a):

PAULA P. MOSCOSO NAPURI- Gerente de Rentas

CARLOS A. ESCOBEDO BERRIOS- Presidente de la Com. de Serv. a la comunidad.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día Martes 23 de Febrero del 2016; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2016-MPAA-SG (23/02/2016)

Visto el Oficio N° 007-2016-CSCyPV-MPAA. De fecha 17 de Febrero 2016, mediante el cual la Comisión de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, remite dos Proyectos de Ordenanzas Municipales, tal como a continuación se detalla:

- Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la venta de bebidas alcohólicas dentro de la jurisdicción de Yurimaguas.
- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba Arbitrios Municipales, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio - 2016, en el distrito de Yurimaguas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, CORRIGIENDO LAS OBSERVACIONES DEL CASO. SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- Ordenanza Municipal que regula la venta de bebidas alcohólicas dentro de la jurisdicción de Yurimaguas.
- Ordenanza Municipal que aprueba Arbitrios Municipales, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio - 2016, en el distrito de Yurimaguas.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Elena Marchán Marín
SECRETARIA ELENA MARCHAN MARIN
(e) SECRETARIA GENERAL

María E. Marchán / (e) Sec.Gral
Cc.
Alcaldía
Archivo (2)